



En Puente La Reina-Gares, a 31 de Agosto de 2018.

ACTA DE APERTURA Y COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE Nº 1
(DOCUMENTACIÓN GENERAL) Y SOBRE Nº 2 (PROPUESTA DE CRITERIOS
CUALITATIVOS) EN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS "PUENTE LA
REINA. RENOVACIÓN DE REDES EN EL PASEO LA GRANA, BOMBEO E IMPULSIÓN
DE FECALES Y PAVIMENTACIÓN Y RED DE PLUVIALES EN PASEO LA GRANA

Siendo las 14:35 horas del día 31 de Agosto de 2018, se reúnen los/as miembros de la Unidad Gestora del Contrato presente, designada al efecto: Dña. Sabina García Olmeda (Presidenta de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea, D. Oihan Mendo Goñi (Alcalde del Ayuntamiento de Puente La Reina-Gares), D. Sergio Pérez Suescun (Responsable de la Oficina técnica y proyectos de Servicios Arga Valdizarbe/Arga Izarbeibarko Zerbitzuak, SL), así como, la Secretaria-interventora de la Mancomunidad: Miren Jaione Mariezkurrena Baleztena.

1º.- En la presente licitación se había cursado invitación a cinco empresas especializadas en el sector, que debidamente diligenciadas por la secretaria, constan en el Expediente.

2º.- Tras la comprobación del número de empresas que habían presentado propuesta, se constató que, finalizado el plazo de presentación de propuestas el día 24 de agosto, únicamente una empresa había presentado oferta: F. Suescun Construcciones.

3º.- Considerando lo dispuesto en el artículo 50.5 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se cursó invitación adicional, a otras tres empresas especializadas en el sector. Finalizado el plazo de presentación de ofertas, las 3 empresas han declinado realizarlas. Esta circunstancia queda debidamente acreditada en el Expediente.

Por tanto, la empresa licitadora que ha presentado proposición, ha sido la siguiente:

.- FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES, SL, con NIF B 31/555.642
(Registro Entrada nº733 en fecha 24/08/2018).

Analizada la documentación del Sobre nº1 "Documentación Administrativa" a presentar, éste es:

1º.- La empresa F. Suescun Construcciones SL ha presentado la siguiente documentación
(SI, ambas/ requerir):

1) .- Declaración Responsable de la empresa licitadora (Anexo I) de que cumple(SI)

- *Las condiciones de acreditación de la personalidad del licitador: Denominación de la empresa o proponente, NIF, nombre y apellidos de la persona que firme la proposición y el carácter con que lo hace y dirección, teléfono, persona de contacto y correo electrónico para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos. (SI)*
- *Para aquellos licitadores que concurran en UTE o en concurrencia conjunta:*



MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE
IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEA

Ctra. Mendigorria, 4

Teléfono 948 34 10 76 - Fax 948 34 09 68

31100 **PUENTE LA REINA - GARES**

(Navarra)



En el caso de empresas o personas que expresen la voluntad de las partes de constituirse en U.T.E. y los licitadores que participen conjuntamente deberán aportar declaración responsable que se corresponda a su tipo social o persona física, y una declaración en la que expresen su voluntad de constituirse en U.T.E. y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, deberán instrumentar su participación mediante la aportación de un documento privado suscrito por los representantes legales de las empresas en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación de cada uno de ellos en el contrato y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de facultades mancomunadas para los cobros y pagos de cuantía significativa. Los licitadores en participación responderán solidariamente del cumplimiento de las obligaciones dimanantes del contrato.

- 2) - Deberá presentar Seguro de responsabilidad Civil, mediante Anexo II. **(SI)**
- 3) - Relación de subcontratistas. **(SI). Montajes Eléctricos Ampo SL**
- 4) - Compromiso de ejecución sostenible de la obra, conforme al modelo aportado en el Anexo III del presente Condicionado. **(SI)**
- 5) - Dirección de correo electrónico donde realizar las notificaciones. **(SI)**
- 6) - Documentos para la justificación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en Artículo 10 (2a y 2b) de este Condicionado. **(SI)**
- 7) - Información confidencial: Declaración expresa designando qué información es, a parecer de la empresa licitadora, considerada confidencial. Esta circunstancia deberá además reflejarse claramente (sobreimpresa, al margen) en el propio documento, parte del documento o dato señalado como tal. **(NINGUNA)**

Comprobada la documentación aportada por la empresa licitadora, según lo dispuesto en la Cláusula 13ª del Pliego de Condiciones, la Unidad Gestora del contrato, ADOPTA el siguiente ACUERDO, por unanimidad:

PRIMERO.- Queda admitida en este proceso de licitación, la empresa licitadora **F. SUESCUN CONSTRUCCIONES, SL** por haber presentado la Oferta en tiempo y forma.

SEGUNDO.- Proceder a la apertura de Sobre nº2: "Propuesta de criterios cualitativos" y solicitar a la empresa **PJS Proyectos, Estudios y Servicios Técnicos de Navarra, S.A. (SERTECNA)**, empresa Redactora del proyecto y Dirección de Obra, el asesoramiento y emisión de informe técnico sobre la valoración técnica de la propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 14:45 horas, de la que se extiende la presente Acta, que firman los/as asistentes, conmigo, la Secretaria.

Sabina García Olmeda

Oihán Mendo Goñi

Sergio Pérez Suëscun

Jaione Mariezkurrena Baleztena

